

Pablo VI y el Consejo Episcopal Latinoamericano

Javier García

A medida que pasan los años y se va estudiando en detalle la obra de Pablo VI, se diría que va creciendo su perfil. Llama la atención tanto la versatilidad de su espíritu —de la eclesiología a la cristología, del sacerdocio al arte y la cultura, de la evangelización al desarrollo de los pueblos—, como la finura y penetración de su inteligencia: el Papa Montini hace avanzar el pensamiento cristiano en campo teológico y su influjo en la vida y estructuras de la Iglesia marca una época.

Nosotros, dejando para otra ocasión el estudio de las relaciones de Pablo VI con el pueblo de Dios que peregrina en América Latina, presentamos aquí la parte que tuvo en la actuación de la colegialidad episcopal en el Continente de la Esperanza. Y lo hacemos con un estudio esquemático sobre Pablo VI y el Episcopado Latinoamericano, representado por su Consejo permanente o CELAM¹.

I. Historia del CELAM

Fue monseñor Manuel Larraín, obispo de Talca y uno de los fundadores del CELAM, el primero en describir las bases históricas sobre las que se asienta el Consejo Episcopal de América Latina²:

—Hay una *unidad histórica y jurídica colonial*; asimismo la Independencia se llevó a cabo *con una misma finalidad* (proyectos políticos afines), y con *una misma ideología* (enciclopedismo, por lo general hostil a la Iglesia).

¹Agradecemos al *Istituto Paolo VI*, de Brescia, el permitirnos reproducir aquí nuestra relación presentada al Coloquio Internacional de Estudio sobre *Paolo VI e la Collegialità Episcopale*, recogida en el correspondiente libro de Actas de 1995, del mismo Instituto.

²Cf. Documento 56, de la I Asamblea General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Río de Janeiro, de 25 de julio al 4 de agosto de 1955.

—Hay una *constante social*, que procede de la clase aristocrática y plutocrática, con ausencia de una verdadera clase media y con una enorme masa popular, producto del mestizaje. Latifundismo y marginación de campesinos e indígenas.

—Hay una *unidad religiosa*, originada en la evangelización sincrónica del siglo XVI, en los agentes evangelizadores (las mismas Ordenes Religiosas) y en una homogeneidad en las expresiones de la fe.

En el ejercicio de la colegialidad por parte de los obispos de América Latina quizá convenga recordar algunas anticipaciones bajo el régimen del Patronato regio y después de la independencia.

1. Anticipaciones del ejercicio de la colegialidad episcopal de los obispos de Iberoamérica:

Bajo el régimen del Patronato regio:

En los Concilios Provinciales de Lima (a partir de 1553) y de México (1555, 1565 y 1585), precedidos por las 12 Juntas Eclesiásticas de México celebradas de 1524 a 1546³, podemos ver la formación de una primera conciencia de responsabilidad episcopal común.

Después de la Independencia:

2. Fundación del Colegio Pío Latinoamericano (1858): allí se forman generaciones de clérigos y obispos, cuya convivencia cimienta una conciencia latinoamericana.

3. Participación del episcopado latinoamericano en el Concilio Vaticano I (1869-1870): entre las expresiones de corresponsabilidad colegial en la segunda mitad del siglo XIX, podemos poner también la participación del episcopado latinoamericano en el Concilio Vaticano I. Su presencia no tuvo un influjo determinante

³Cf. Cristóforo Gutiérrez, *Las Primeras Juntas Eclesiásticas de México (1524-1546)*, Roma 1991.

en el desarrollo de los trabajos conciliares —de un total de obispos, acudieron de Iberoamérica—, pero el hecho de haberse reunido por primera vez después de las vicisitudes de la Independencia, en las dos primeras décadas del siglo XIX, les dio una primera conciencia como cuerpo colegial.

4. Concilio Plenario Latinoamericano, celebrado en Roma, en 1899, bajo el Pontificado del Papa León XIII: sus decisiones, si bien no referentes a cuestiones dogmáticas, «serían la base primordial del desarrollo de la vida eclesial y espiritual del Continente»⁴. León XIII les dice con visión profética:

«Reine entre vosotros la más estrecha caridad y concordia de pareceres, opinando todos una misma cosa, teniendo los mismos sentimientos. Para conseguirla os recomendamos encarecidamente que con frecuencia os comunicéis vuestras opiniones y, en cuanto lo permitan las distancias y vuestros sagrados deberes, multipliquéis más y más las reuniones espirituales».

II. Nacimiento del CELAM

La idea de constituir un organismo episcopal que expresara una forma importante del ejercicio de la colegialidad episcopal en América Latina es la cristalización final de diversos esfuerzos de integración pastoral, a nivel continental, en diversos sectores: en 1945 se funda, en Bogotá, la Confederación Católica Latinoamericana de Educación Católica; en 1952 se tiene el Congreso Coordinador de Organizaciones y Obras Católicas, también en Bogotá; en 1953 se celebra en Manizales (Colombia) el Segundo Congreso Católico Latinoamericano de Vida Rural; en enero de 1955 se celebra en Bogotá la Semana Apologética Latinoamericana, con la participación de obispos y sacerdotes de 13 países; fruto del mismo es la constitución del Secretariado Latinoamericano pro-defensa de la Fe, etc.

⁴Esto afirman los obispos reunidos en la I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en 1955.

1. Fundación del CELAM: Primera Conferencia General de Río de Janeiro (1955):

Tales esfuerzos coinciden con el interés de la Santa Sede de fortalecer a las iglesias de África, Asia y América Latina para que éstas tengan mayor incidencia dentro de la Iglesia universal. Pío XII quiere, dar mayor impulso a las iglesias locales del subcontinente. Y propone que, con motivo del XXXVI Congreso eucarístico Internacional, por celebrarse en Río de Janeiro en 1955, tenga lugar una *Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Para tal fin dirige al cardenal Adeodato Piazza, Delegado Papal para dicho Congreso, las Letras Apostólicas *Ad Ecclesiam Christi*, que en adelante el CELAM considerará como su Carga Magna fundacional.

Pío XII se refiere en ella a la unidad geográfica, cultural y religiosa de América Latina, que aconseja coordinar las energías y adoptar nuevos métodos y nuevos caminos de acción, más acomodados a las exigencias de los tiempos.

«Nos ha parecido, pues, oportuno, deseando también con ello acoger insistentes súplicas de los Prelados de América Latina, decidir que la Jerarquía Latinoamericana se reúna para estudiar con toda atención los problemas comunes y acordar un plan y un método concretos para poner por obra, con solicitud y competencia, todo cuanto exijan las necesidades de los tiempos» (...).

«Tenemos también la seguridad de que contribuirá muchísimo a la eficacia de la labor apostólica en América Latina el que todas las fuerzas se unan en cordial y ordenada colaboración».

La Primera Conferencia General se inaugura el 25 de Julio de 1955. Uno de los frutos más valiosos de la misma será el voto unánime de los preladados sobre *la creación de un órgano que ofrezca los medios para realizar una acción pastoral coordinada*. En carta del 27 de octubre de 1956, dirigida al cardenal Barros Cámara, Presidente del Consejo Episcopal (CELAM), el cardenal Adeodato Piazza le comunica que el papa «aprobó benévolamente las bases contenidas en el voto que la Conferencia presentó a la Santa Sede» respecto a la creación de un organismo que sirviera a las Conferen-

cias como «órgano de contacto y colaboración» de las mismas. «La institución del CELAM viene por tanto a satisfacer los paternos deseos del augusto Pontífice y a colmar *un anhelo* manifestado de tiempo atrás por el Episcopado».

Aunque los obispos habían propuesto como sede del CELAM Roma, el Papa considera que, teniendo en cuenta las funciones que está llamado a desempeñar, su sede debe funcionar en América Latina. Los obispos eligen la ciudad de Bogotá por su situación geográfica.

Nace el CELAM y tienen inicio los primeros tanteos de experiencia colegial a nivel continental, exactamente diez años antes de que el Concilio aprobara el texto de la *Lumen gentium* que contiene la doctrina de la colegialidad episcopal.

El Consejo está formado en sus asambleas por la representación de cada Conferencia Episcopal del Continente; pero, como la mayoría de ellas no están todavía suficientemente estructuradas, el CELAM se esfuerza por apoyar la organización y función estable de las Conferencias Episcopales Nacionales.

2. En la primera Asamblea ordinaria, celebrada en Bogotá en 1956, el CELAM redacta sus primeros estatutos y reglamentos, un programa de actividades y forma cinco subsecretariados. Ya se plantea su el tema de su naturaleza y función: su papel ante las Conferencias Episcopales será el de recibir sugerencias de ellas, estudiarlas, y devolvérselas debidamente organizadas. Cada una de ellas será libre de atenderlas o no. El CELAM no intervendrá en absoluto en el gobierno de las diócesis.

3. En 1958 se crea la *Pontificia Comisión para América Latina (CAL)*, *Organismo de la Santa Sede, cuya función es coordinar las relaciones entre la Santa Sede y el CELAM*, apoyar y promover iniciativas de evangelización en este continente, y mantener relaciones con los organismos episcopales nacionales de ayuda a América Latina (como *Adveniat*, el *Comité de Ayuda a América Latina*, el *Latin American Collection Fund*, creados por los episcopados de Alemania, Francia y EE.UU., respectivamente).

4. III Asamblea del CELAM en Roma, con motivo del centenario de la fundación del Pontificio Colegio Pío Latino Americano:

Juan XXIII, en audiencia a los obispos latinoamericanos, les recuerda la importancia de América Latina en la vida de la Iglesia, y les aconseja, primero, procurar «una clara visión de la realidad de las cosas»; luego, estructurar «un plan de acción que corresponda a la realidad»; y, por último, «la valiente ejecución del plan trazado después de largo estudio».

Y evocando la Primera Conferencia General, dice: «para continuar después la obra de la Conferencia de Río de Janeiro (...) surgió el CELAM, con el encargo de ser *órgano de contacto y colaboración entre las Conferencias de América Latina*». Esto lo realizó el Consejo «prosiguiendo el estudio de los problemas (...), dando mayor impulso y eficacia a las autoridades católicas en el continente, mediante una oportuna coordinación; promoviendo y sosteniendo iniciativas y obras que por lo menos en forma indirecta sean de común interés para los pueblos de América Latina».

III. Pablo VI y el CELAM:

En octubre de 1962 Juan XXIII inaugura el Concilio Vaticano II. En junio de 1963, antes de la segunda sesión del Concilio, muere Juan XXIII y le sucede el cardenal *Juan Bautista Montini, Pablo VI*.

La doctrina de la colegialidad episcopal, en el aula conciliar, y la prolongada convivencia en Roma que permite intercambiar reflexiones sobre tareas y problemas comunes, va dando a los obispos latinoamericanos una mayor conciencia de la oportunidad del CELAM y de la conveniencia de celebrar una nueva Asamblea General para aplicar las orientaciones conciliares en América Latina.

1. En su VII Asamblea, realizada en Roma precisamente durante los días del Concilio, en 1963, se reforman los Estatutos y se crean diez Departamentos especializados, de servicios autónomos, que substituyan a los anteriores subsecretariados, y que dependan del CELAM. Cada Departamento tendrá al frente un obispo presidente, una comisión episcopal y un secretario ejecutivo. También en 1963

se crea el *Consejo General de la CAL (COGECAL)*, para el estudio de los asuntos especiales y la escasez del clero en América Latina.

2. En la IX Asamblea del CELAM se propone aprovechar la celebración del XXXIX Congreso Eucarístico Internacional, en Bogotá, para realizar la II Conferencia General del Episcopado.

3. La X Asamblea del CELAM, reunida en Mar del Plata, en octubre de 1966, puede considerarse como una etapa intermedia hacia la II Conferencia General. En ella se hace una amplia reflexión teológica sobre el desarrollo, en correspondencia a la visión globalizadora de la situación latinoamericana.

4. El 20 de enero de 1968 el presidente del CELAM, monseñor Avelar Brandão Vilela, recibe de la Santa Sede el texto de la carta de convocatoria de la II Conferencia General, para sesionar en Medellín inmediatamente después del Congreso Eucarístico. El tema aprobado es: «La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio».

5. II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Bogotá 24 de Agosto —Medellín 26 de agosto— 6 de septiembre de 1969): El jueves 21 de agosto de 1968 llega Pablo VI a Bogotá. Es un momento histórico de trascendencia, pues se trata de la primera visita de un Papa a América Latina. El 24 inaugura en Bogotá la sede del CELAM, donde pronuncia unas breves palabras, modelo de la perspicacia y finura pastoral del Papa Montini:

«Os felicitamos por tan acertada obra que se suma a las numerosas y laudables iniciativas llevadas a cabo por el CELAM en su fecunda existencia y que han contribuido providencialmente al florecimiento de la Iglesia en este Continente (...)».

«Esta sede sea siempre un foco de fervor espiritual —alma de todo ministerio eficaz—; un testimonio viviente de la fidelidad a la Cátedra de Roma y a las enseñanzas del reciente Concilio, un punto de mutuo entendimiento, unificador de acción en aquellos programas que, para ser más eficientes, requieren solidaridad de voluntades; un centro de servicio diligente y de ayuda constante a los Episcopados Nacionales y que el trabajo, muchas veces fatigoso y escondido, de estas

oficinas tenga, en quienes lo hacen, el espíritu y el valor sobrenatural del apostolado».

Ese mismo día había inaugurado la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en la catedral de Bogotá. Pablo VI abre las sesiones de la Conferencia con una palabra afectuosa, de Padre, y clarificadora, de Maestro:

«La primera visita personal del papa a sus hermanos y a sus hijos de América Latina, no es en verdad un sencillo y singular hecho de crónica; es, a nuestro parecer, un hecho histórico, que se inserta en la larga, compleja y fatigosa acción evangelizadora de estos inmensos territorios y que con ello la reconoce, la ratifica, la celebra y al mismo tiempo la concluye en su primera época secular; y por una convergencia de circunstancias proféticas, se inaugura hoy con esta visita un nuevo período de la vida eclesial. Procuremos adquirir conciencia exacta de este feliz momento, que parece ser por Divina Providencia conclusivo y decisivo».

Y frente a quienes barruntan la posibilidad de unir evangelio e ideologías materialistas y violentas, afirma:

«Ni el odio, ni la violencia, son la fuerza de nuestra caridad. Entre los diversos caminos hacia una justa regeneración social, nosotros no podemos escoger ni el del marxismo ateo, ni el de la rebelión sistemática, ni tanto menos el del esparcimiento de sangre y el de la anarquía (...) porque estarían contra el Evangelio, contra el espíritu de la Iglesia, contra los mismos intereses del pueblo».

Aunque Pablo VI parte hacia Roma al día siguiente, su presencia se dejará sentir a lo largo de toda la Asamblea de Medellín, en las orientaciones de la encíclica *Populorum Progressio*, que será punto de referencia constante de los padres de Medellín y que les recordará que el verdadero desarrollo de los pueblos consiste en la promoción integral de todo el hombre y de todos los hombres, en el paso de condiciones menos humanas a condiciones más humanas.

6. En mayo de 1971, a 15 años de la fundación, celebra el CELAM su XIII reunión anual, en San José de Costa Rica. Con este

motivo Pablo VI dirige al cardenal Avelar Brandão Vilela, Presidente del CELAM, una carta en la que le dice:

«Con íntima alegría unimos nuestra acción de gracias a la vuestra, a la de los sacerdotes, religiosos y fieles, que con gozo y esperanza veis en el CELAM un don providencial, e n torno al cual ha sido posible, durante estos años, aunar tantos esfuerzos generosos, tantas iniciativas fecundas, tantos trabajos comunes, para el bien de las diversas diócesis y del entero cuerpo eclesial de ese Continente.

El CELAM, a los quince años de su fundación, es un hecho innegable, con su organización, sus departamentos, sus institutos, sus realizaciones, pero es sobre todo un espíritu, una comunión, una expresión de colegialidad iniciada ya antes del mismo Concilio Vaticano II, un servicio fraterno desinteresado, en cuyo seno es posible buscar, en unión de fe y caridad, soluciones globales a los problemas comunes y específicos y a los aspectos nuevos, que a nivel continental se plantean para la proclamación fiel de la Palabra de Dios».

Y añadía con fina percepción eclesial:

«En esta línea no podemos dejar de notar un hecho importante de que por primera vez estén presentes en la reunión, como miembros de pleno derecho, los Presidentes de las Conferencias Episcopales, los cuales son un signo valioso de la integración de las Conferencias mismas en los trabajos del CELAM, a la vez que una expresión más profunda de la intercomunión colegial».

Después de anotar los frutos de estos quince años de fraterna colaboración, añadía:

«Estamos seguros de que cada obispo de América Latina, a la vista de los resultados obtenidos y de las esperanzas que iluminan el futuro, se sentirá cada día más en el CELAM y con el CELAM, porque es de ellos, les perteneces, quiere servirles y se ha demostrado una predilección de Dios en esta hora decisiva de esas queridísimas Iglesias. Y estamos además seguros de que los sacerdotes, los religiosos y los fieles se sentirán íntimamente unidos a todos vosotros en la vida de ese

Consejo, que es también suyo, y fue creado y trabaja para su servicio. De este modo cada obispo, así como los que colaboran con él en el apostolado, se sentirán más animados a poner en práctica las deliberaciones y las decisiones del CELAM, conscientes de que están trabajando en beneficio de su propia comunidad diocesana y de toda la comunidad continental»⁵.

7. Sínodo de la Evangelización (1974): La presencia de los obispos latinoamericanos y del Tercer Mundo se deja sentir en temas como evangelización y liberación, opción preferencial por los pobres, religiosidad popular y cultura. El CELAM celebra en Roma su XV Asamblea Ordinaria, coincidiendo prácticamente con sus primeros 20 años de vida. Pablo VI, en la homilía de clausura de la Asamblea, expresó:

«Ahora, al comenzar el vigésimo aniversario de la institución del CELAM, una mirada retrospectiva nos hace ver que la semilla sembrada en Río de Janeiro, ha crecido y echado profundas raíces (...). Un mutuo y continuo intercambio de información y de experiencias para servir con mayor eficacia al Evangelio, ha favorecido providencialmente una ulterior toma de conciencia de los problemas que a todos nos afectan y un mejor conocimiento de las realidades de vuestro Continente».

8. La Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, (8-XII-1975), es una concentración de la Iglesia sobre lo esencial —en medio de las tensiones y confusiones del momento—: recuperar la simplicidad y la fuerza del mensaje evangélico anunciado en Cristo y por Cristo. Y, a su luz, recuperar los grandes valores modernos: cultura y culturas (nn.19-20) y las aspiraciones del Tercer Mundo, liberación y promoción integrales (nn.30-31).

9. Pablo VI y la III Asamblea General del Episcopado Latinoamericano, en Puebla (enero-febrero de 1979): en la XVI Asamblea Ordinaria, en Puerto Rico, el cardenal Sebastiano Baggio,

⁵ Pablo VI, Carta a monseñor Avelar Brandão Vilela, arzobispo de Teresina, Presidente del Celam, con ocasión de la XIII reunión anual, en San José de Costa Rica, al cumplirse quince años de la fundación del CELAM, 10 de mayo de 1971. En *Insegnamenti di Paolo VI*, IX-1971, Tipografia Poliglotta Vaticana, pp. 397-399.

allí presente, comunicó de parte del Papa la noticia de que el Sumo Pontífice hacía suya la idea de celebrar la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, a los diez años de la realizada en Medellín. Al CELAM se le encarga la preparación.

Dos meses antes de la celebración de la Conferencia General murió Pablo VI, pero su presencia y su paterno influjo fue profundo y determinante. Lo señaló Juan Pablo II, en su discurso de apertura de la misma:

«La Conferencia que ahora se abre, convocada por el venerado Pablo VI, confirmada por mi inolvidable antecesor Juan Pablo I y reconfirmada por mí como uno de los primeros actos de mi Pontificado, se conecta con aquella, ya lejana, de Río de Janeiro que tuvo como su punto más notable el nacimiento del CELAM (...). Con qué complacidos sentimientos el gran Pontífice (Pablo VI) aprobó como tema de la Conferencia: "El presente y el futuro de la Evangelización en América Latina". Lo pueden decir los que estuvieron cerca de él en los meses de preparación de la Asamblea. Ellos podrán dar testimonio también de la gratitud con la cual él supo que el telón de fondo de toda la Conferencia sería este texto (Evangelii nuntiandi), en el cual puso toda su alma de Pastor, en el ocaso de su vida. Ahora que él "cerró los ojos a la escena del mundo", ese Documento se convierte en su testamento espiritual que la Conferencia habrá de escudriñar con amor y diligencia para hacer de él otro punto de partida de referencia obligatoria y ver cómo ponerlo en práctica. Toda la Iglesia os estará agradecida por el ejemplo que dais, por lo que hacéis, y quizá otras Iglesias locales hará a su vez».

10. Pablo VI y la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Santo Domingo (octubre de 1992): La fecunda presencia espiritual de Pablo VI no concluye con su muerte, pues su irradiación llega, con vigor extraordinario hasta la misma IV Conferencia General que se celebrará el mes próximo en Santo Domingo.

En efecto, el núcleo de la temática propuesta por Juan Pablo II está enraizada en las enseñanzas de la *Evangelii nuntiandi*: los temas de la *evangelización, la promoción humana y la cultura cris-*

tiana. *Jesucristo ayer, hoy y siempre*, están presentados substancial y profundamente en dicha Exhortación Apostólica.

IV. Naturaleza del CELAM

Fruto de la experiencia de veinte años de ejercicio como *organismo colegial*, son los *Estatutos del CELAM*, aprobados por la XV Asamblea Ordinaria, celebrada en Roma, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 1974, y aprobados definitivamente por el Papa Pablo VI el 9 de noviembre de 1974, para tiempo indefinido. Estatutos que hasta el presente, septiembre de 1992, siguen en vigor, con leves modificaciones debidamente refrendadas por la Santa Sede. A ellos se llegó por etapas.

1) En la I Conferencia General de Río de Janeiro los obispos deseaban la creación de un Consejo Episcopal latinoamericano que tuviera como objetivos:

- a) estudiar los asuntos que interesan a la Iglesia en AL;
- b) coordinar las actividades pastorales;
- c) preparar nuevas Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano, cuando fueren convocadas por la Santa Sede.

2) Pío XII lo aprobó la creación del CELAM para que fuera «órgano de contacto y colaboración».

3) Pablo VI describió así su *naturaleza*:

«Comprendéis perfectamente su característica esencial (del CELAM): ser señal e instrumento de la colegialidad episcopal al servicio de las Iglesias locales, en perfecta comunión con la Cabeza del Colegio episcopal»⁶.

⁶Pablo VI, *Mensaje a los miembros del CELAM con ocasión de la XIV Asamblea ordinaria*, (Sucre, Bolivia), 25-23 de noviembre de 1972.

«En efecto, el CELAM tiene una misión sumamente importante para realizar en esta hora. Misión concreta de comunión y servicio»⁷.

Un año antes, escribía el mismo Pablo VI:

El CELAM no es un organismo *superior o paralelo* a las conferencias, diócesis, Iglesias particulares, sino «un servicio *fraterno y desinteresado*, en cuyo seno es posible buscar, en unión de fe y de caridad, soluciones globales a los problemas comunes y específicos y a los nuevos aspectos que a nivel continental se dedican a la fiel proclamación de la Palabra de Dios (...). La presencia de los presidentes de las conferencias episcopales y de los delegados es una señal valiosa de la integración de las mismas Conferencias en los trabajos del CELAM y una expresión más profunda de la intercomunidad colegial⁸».

Estas intenciones fundacionales así como la orientación de los Papas, sobre todo de Pablo VI, refrendada por Juan Pablo II, han quedado recogidas en el Capítulo I de los *Estatutos*⁹, dedicado precisamente a definir la *Naturaleza y Función del CELAM*:

- 1) «El Consejo Episcopal Latinoamericano —CELAM— es organismo de contacto, reflexión, colaboración y servicio de las Conferencias Episcopales de América Latina.
- 2) El CELAM es signo e instrumento de colegialidad episcopal, al servicio de la intercomunicación de las Iglesias Particulares de América Latina, en perfecta comunión con la Iglesia Universal y su cabeza visible, el Romano Pontífice.
- 3) Como organismo de servicio, el CELAM ha de ser ante todo una animación y ayuda para la reflexión y acción de la Iglesia en América Latina».

⁷Pablo VI, *ibíd.*

⁸Pablo VI, *Mensaje a la XIII Asamblea ordinaria del CELAM*, San José de Costa Rica, 9-15 de mayo de 1971.

⁹Los Estatutos del CELAM, actualmente en vigor, fueron aprobados por Pablo VI el 9 de noviembre de 1974, y refrendados, con ligeras modificaciones introducidas por los mismos miembros del CELAM, por Juan Pablo II, el 13 de junio de 1974.

Ante estas orientaciones de los Sumos Pontífices, sobre todo de Pablo VI, y a la luz de la doctrina conciliar de la *Lumen gentium* sobre la Colegialidad Episcopal, con la «Nota Explicativa Previa», reflejo de la fina percepción eclesiológica del Papa Montini, y en espera de conocer el documento que se prepara sobre las Conferencias episcopales, adelantamos algunas consideraciones:

1) Está claro que el CELAM es un «organismo de contacto, comunicación y servicio», y no un superorganismo que interfiera en el gobierno y acción pastoral de las iglesias particulares.

2) Está claro asimismo que el CELAM trabaja en espíritu evangélico «de *servicio fraterno y desinteresado*», y no como un «lobby» o grupo de poder y presión (colateral —hacia las Conferencias Episcopales Nacionales—, hacia abajo —hacia cada pastor y cada iglesia particular—, hacia arriba —hacia la Cabeza Visible, el Romano Pontífice—), ni siquiera a través de sus peritos y colaboradores.

3) Está claro que las Conferencias Episcopales Nacionales y cada uno de los pastores de las Iglesias particulares gozan de plena libertad ante el CELAM para proceder según se lo dicte la propia conciencia y responsabilidad pastoral, en campo doctrinal, sacramental y disciplinar, y tienen, a la vez, la posibilidad de aceptar del CELAM todas las sugerencias que estimen oportunas.

Gracias a ese admirable servicio del CELAM las Conferencias Episcopales han podido desarrollar los grandes programas pastorales comunes, sobre todo después de la II, III y IV Conferencia General, que tanto han contribuido a la renovación de la vida cristiana en América Latina.

A las puertas del siglo XXI las Conferencias Episcopales de América Latina, esta vez junto con las de Canadá y Estados Unidos, se aprestan a celebrar la Asamblea Especial para América, a través del Sínodo de los obispos, a fines del presente año 1997. En el tema de fondo de la Asamblea Especial para América, *Encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América*, se escucha el eco del gran Papa Montini que ya en 1975 había percibido la urgencia de una nueva evangelización centrada precisamente «en la proclamación de que en Jesucristo,

Hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado, se ofrece la salvación a todos los hombres»¹⁰.

Como las estrellas que, una vez concluido su curso, siguen enviando sus rayos después de milenios, la irradiación espiritual de Pablo VI traspasa su siglo y llega al nuevo milenio.

JAVIER GARCÍA

Mexicano, doctor en teología por la Universidad de Santo Tomás en Roma. Especialista en cultura latinoamericana y evangelización, temas sobre los que enseñó en la Universidad Gregoriana de Roma y sobre los que impartió numerosas conferencias en varios países. Participó como perito de la Santa Sede en Santo Domingo. Publicó, entre otros, los libros *Perfil del hombre latinoamericano hoy. Evangelio y cultura* (Roma, 1992); *Cultura y nueva evangelización en el Documento de Santo Domingo* (Lima, 1993) *Santo Domingo en marcha. Una Iglesia en estado de nueva evangelización* (Bogotá, 1994).

¹⁰Cf. Pablo VI, Exhortación apostólica postsinodal *Evangelii nuntiandi* (8 de diciembre de 1975, nn. 26-27).

